

Municipio 18 de Mayo, Miercoles 30 de Noviembre de 2022.

VISTO: la solicitud de compra directa, cuyo objeto es la Contratación de Publicidad, sustanciada en el Expediente 2022-81-1440-00391;

RESULTANDO I) Que se hace necesario contratar una Empresa a los efectos de que realice dichas tareas, dado eventos importantes que se realizaran en ésta ciudad;

II) Que habiéndose corroborado en el Sistema, el rubro a adjudicar cuenta con saldo suficiente;

III) Que según lo manifestado, se procede contratar a la empresa "TACHINI NEGRO DANIEL RAUL", como proveedora del servicio solicitado;

CONSIDERANDO: que se vuelve menester dictar acto administrativo pertinente;

ATENTO: a lo precedentemente expuesto;

EL CONCEJO DEL MUNICIPIO DE 18 DE MAYO

RESUELVE:

- 1- AUTORIZAR el gasto por la suma total de \$ 26.840,00 (pesos uruguayos veintiseis mil ochocientos cuarenta) IVA incluído, a la Firma TACHINI NEGRO DANIEL RAUL RUT Nº 020075510019, por concepto de Publicidad para Eventos varios de la ciudad.
- 2- ADJUDICAR en forma directa, el gasto antes mencionado, el cual será destinado al Proyecto Social, Literal D.
- **3-** Poner en conocimiento a Tesorería del Municipio 18 de Mayo y publíquese en el Sitio Web del Municipio.
- **4-** Por Secretaría del Municipio, incorpórese al Registro de Resoluciones y siga a la Secretaría de Desarrollo Local y Participación.

Adriana Sanche

ALCALDESA

FIRMA CONCEJAL

NANCY PANIEZ

FIRMA CONCEJAL

FIRMA CONCEJAL

FIRMA CONCEJAL

CARHEN SOSA